

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37822** BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1218/2020 Sección: C4

NIG: 0801947120208013212

Fecha del auto de declaración. 8/10/2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Marc Sort Font, con DNI núm.45641290K y dirección en Barcelona, Calle València,núm. 229, 2º2ª B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ANGEL JUAN MIRÓ MARTÍ.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3a, 08007 - Barcelona

Dirección electrónica: [concurstal@abatha.global](mailto:concurstal@abatha.global)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 9 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200050408-1